



BANDO

D. JOSÉ JAVIER LÓPEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA

HACE SABER:

Con motivo de la convocatoria de Elecciones Municipales y a la Asamblea de la Comunidad de Madrid que se celebrarán el día 28 de mayo de 2023.

El servicio de consulta informática del Censo Electoral de este Municipio se podrá realizar **del 10 al 17 de abril de 2023**,

- **Presencialmente** en el Ayuntamiento previa identificación con DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir
- **Vía web** previa identificación por el sistema CI@ve en la página: https://sede.ine.gob.es/censo_electoral

Dentro de este plazo cualquier persona podrá formular reclamación dirigida a la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral sobre los datos censales. Las reclamaciones podrán presentarse directamente en las Delegaciones Provinciales de la Oficina del Censo Electoral correspondiente o a través de los Ayuntamientos.

SOLICITUD DE VOTO POR CORREO: Del 4 de abril al 18 de mayo:

- **Presencialmente** en la oficina de Correos, presentando el original del documento que acredite la identidad. En caso de enfermedad o incapacidad, se deberá acreditar la misma mediante certificación médica oficial, que deberá ser incluida junta al impreso de solicitud y podrá ser efectuada en nombre del elector por persona autorizada notarialmente.
- **Vía web**, sin necesidad de acudir presencialmente a una oficina de Correos
<https://www.correos.es/es/es/particulares/para-el-ciudadano/voto-por-correo>

Es necesario disponer de un certificado DNI Electrónico o un certificado digital válido.

El censo electoral vigente para estas elecciones es el cerrado a 1 de febrero de 2023, que refleja la información recibida en la Oficina del Censo Electoral referida a las altas, bajas y modificaciones acaecidas hasta el **30 de enero de 2023**.

Lo que se hace público para general conocimiento.